

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No. 134 del 12 de Diciembre de 2023 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2024.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante el Decreto No. 1702 de 18 de Diciembre de 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2024.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

Que a través del Acuerdo No. 185 de 09 de enero de 2024 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2024.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2024, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior de los denominados proyectos (i) ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS y (iii) RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de clasificación central de productos (CPC), e identificados con la fuentes de financiación 1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico – General y 1.3.2.3.05 - Otros Rendimientos Financieros que se encuentran soportados en PREDIS, los cuales debe ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del proyecto correspondiente, por tal razón se hace necesario proceden a realizar traslados entre ellos.

Igualmente, se tiene que al interior de los proyectos denominados (i) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (iii) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (iv) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (v) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS, (vi) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

CARTAGENA DE INDIAS, (vii) FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y (viii) FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de clasificación central de productos (CPC), e identificados con la fuente de financiación 1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación en el sistema contable interno de la entidad APOLO, los cuales debe ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del proyecto correspondiente, por tal razón se hace necesario proceden a realizar traslados entre ellos.

Que el traslado a realizar en los rubros de gastos de inversión entre clasificadores no afectará su saldo total, por tratarse de un movimiento interno en ellos, en razón a ello no es necesario obtener el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Distrital en los términos de los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITÁSE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión de los proyectos denominados (i) ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS y (iii) RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, en lo que respecta a los códigos de PREDIS que se detallan a continuación y en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$565.334.175)**, así:

CONTRACREDITOS								
CODIGO PREDIS	NOMBRE DEL PROYECTO/R UBRO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupue stal	Cpc-Dane	FUENTE	SALDO DE APROPIACI ÓN-PREDIS	VALOR CONTRACREDITO

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

2.3.3204.0900.202413 0010071	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	202413001 0071	2.3.2.02.02 .009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	\$ 610.112.214,00	\$ 200.000.000,00
2.3.3207.0900.202413 0010066	CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	202413001 0066	2.3.2.02.02 .009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n c p	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	\$ 366.797.640,00	\$ 250.000.000,00
2.3.3207.0900.202413 0010066					83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p			\$ 90.000.000,00
2.3.3203.0900.202413 0010097	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	202413001 0097	2.3.2.02.02 .009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n c p	1.3.2.3.05 - Otros Rendimientos Financieros	\$ 143.005.614,00	\$ 25.334.175,00
TOTAL							\$ 565.334.175,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** los rubros del presupuesto inversión de los proyectos denominados (i) ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS y (iii) RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, en lo que respecta a los códigos de PREDIS que se detallan a continuación y en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$565.334.175)**, así:

CREDITOS								
CODIGO PREDIS	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	FUENTE	SALDO DE APROPIACIÓN-PREDIS	VALOR CREDITO

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

2.3.3202.0900.20241 300100/9	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	202413001 00/9	2.3.2.02.0 1.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4911303 - Ambulancias	1.2.3.2.1 2 - Contribución del Sector Eléctrico - General	\$ -	\$ 540.000.000,00
2.3.3202.0900.20241 300100/9	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	202413001 00/9	2.3.2.02.0 1.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4911303 - Ambulancias	1.3.2.3.0 5 - Otros Rendimientos Financieros	\$ -	\$ 25.334.175,00
TOTAL								\$ 565.334.175,00

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDITÁSE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión de los proyectos denominados (i) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (iii) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (iv) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (v) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS, (vi) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS, (vii) FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y (viii) FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en el sistema contable interno de la entidad APOLO, por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$71.165.825)**, así:

CONTRACREDITOS							
CODIGO PREDIS	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	FUENTE	VALOR CONTRACREDITO

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

2.3.3202.0900.20211300 10197	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010 197	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 38.932.079,00
2.3.3202.0900.20211300 10197	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010 197	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	100.000
2.3.3202.0900.20201300 10216	DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS	2020130010 216	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 11.640.000,00
2.3.3202.0900.20201300 10216	DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS	2020130010 216	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 3.772.175,00
2.3.3202.0900.20201300 10183	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2020130010 183	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 2.399.446,00
2.3.3202.0900.20201300 10183	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2020130010 183	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94420 - Servicios de medición control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 11.705.946,00
2.3.3202.0900.20201300 10201	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2020130010 201	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 1.758.090,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

2.3.3204.0900.20211300 10223	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010 223	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 858.089,00
TOTAL							\$ 71.165.825,00

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditense** los rubros del presupuesto inversión de los proyectos denominados (i) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (iii) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (iv) DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (v) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS, (vi) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS, (vii) FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y (viii) FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en el sistema contable interno de la entidad APOLO, por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$71.165.825)**, así:

CREDITOS							
CODIGO PREDIS	PROYECTO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	FUENTE	VALOR
2.3.3202.0900.20241300 10079	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	2024130010 079	2.3.2.02.02. 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	97990 - Otros servicios diversos n c p	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 36.500.000,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00957-2024 DE martes, 03 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

2.3.3202.0900.20241300 100/9	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN, BIODIVERSID AD Y SERVICIOS ECOSISTÉMI COS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	2024130010 0/9	2.3.2.02.01. 004	PRODUCT OS METALICO S, MAQUINAR IA Y EQUIPO	4911303 - Ambulancias	1.2.1.0.0 0 - Ingresos corrientes de Libre Destinaci ón	\$ 34.665.825,00
TOTAL							\$ 71.165.825,00

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

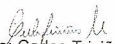
ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General


VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VoBo: Janeth Arroyo Colombo
Subdirectora Administrativa y Financiera (e)


Proyectó: Verónica Villafañe M
Abogada Asesora SAF